

A los Señores accionistas de LA MANDUCA S.A.

En mi calidad de Comisario de LA MANDUCA S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna en numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías cúplome informarles que he revisado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre de 2002 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentadora. En mi opinión los estados financieros que se presentan razonablemente la situación financiera de la compañía LA MANDUCA S.A. al 31 de Diciembre de 2002 y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de LA MANDUCA S.A., al 31 de Diciembre de 2002 y el Estado de Resultados.

Guayaquil, 10 de Abril del 2003

KETTY GOMEZ MORAN, ING.
COMISARIO

